



DECRETO N° 3899 /

LAJA, Noviembre 09 de 2012

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedido N° 201 de fecha 29-10-2012, del departamento Secplan, Prodesal 2.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción, para Programa Prodesal 2.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases para realizar el llamado "Adquisición Materiales de Construcción", para Programa Prodesal 2.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a las cuentas 22.04.999 Sp4 cc 800102, del presupuesto año 2012.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
A L C A L D E

VFT/KSM/GSR/spa
DISTRIBUCION: /

Depto. Administración y Finanzas
Depto. Prodesal 2
Unidad de Adquisiciones
Control Interno
Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233